

ACTA NUM.	014-01/2024
------------------	-------------

En la ciudad de Málaga, siendo las 09:30 horas del día 21 de marzo de 2024, se constituye la Mesa de Contratación de la Central Provincial de Compras de Málaga, integrada por las personas que a continuación se relacionan, de conformidad con la Resolución SC 519/2013, de 04 de noviembre de 2013, modificada por Resolución de 4 de julio de 2019; de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud:

PRESIDENTE	D ^a . Carmen Bueno Cruces, Directora Económico Administrativo. Hospital Universitario Regional de Málaga. Central Provincial de Compras de Málaga.
VOCALES	D. Francisco Javier Fernández Fernández, Interventor Provincial de Salud de Málaga. D ^a . Marina Romero Gómez, Letrada Jefe de la Asesoría Jurídica de Málaga del Servicio Andaluz de Salud. D. Cristóbal Martí Jordán. Subdirector Económico Administrativo. Hospital Universitario Regional de Málaga. Central Provincial de Compras de Málaga.
SECRETARIA	D. Francisco David López Naranjo. Técnico de Función Administrativa, C.P.C.-Málaga.

Por la Presidenta, se declara constituida la Mesa y abierto el acto, que tiene por objeto la **ESTUDIO DE LA DOCUMENTACIÓN PENDIENTE DE SUBSANAR APORTADA POR LA EMPRESA PROPUESTA COMO ADJUDICATARIA** del Expediente:

EXPEDIENTE	OBJETO	IMP. LICITACIÓN IVA EXCLUIDO
0000765/2023	SUMINISTRO DE VÍVERES NECESARIOS PARA ELABORACIÓN DE DIETAS ALIMENTICIAS, ASÍ COMO ALIMENTOS EXTRAORDINARIOS Y MENAJE, POR PRECIO UNITARIO CONFORME AL ARTÍCULO 16.3.A) DE LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO SERVICIOS VINCULADOS A DICHO SUMINISTRO, CON DESTINO A DIVERSOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA (CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE MÁLAGA). CCA. IG1BLS9	7.138.456,26 €

Central Provincial de Compras de Málaga
Subdirección de Contratación Administrativa
Hospital Universitario Regional de Málaga
Avda. Carlos Haya s/n
29010 Málaga

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN BUENO CRUCES	26/03/2024	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	Pk2jm64TXHxE6QLU8T36W7ZBBGP2LD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Antes de proceder al estudio del orden del día, manifiestan todos los miembros presentes en esta sesión, que no tienen ningún conflicto de interés que le impida participar en el correspondiente acto, de conformidad con lo previsto en el artículo 64 de la Ley de Contratos de Sector Público. No obstante, se incorporará al expediente declaración firmada por cada uno de ellos sobre dicho extremo.

En la sesión del pasado 13 de marzo de 2024, se procede a valorar la documentación presentada por el licitador propuesto como adjudicatario, la misma es presentada en tiempo y forma con el siguiente resultado:

EMPRESAS	VALORACIÓN DOCUMENTACIÓN
JUAN BULLEJOS S.L.	<p data-bbox="826 618 1217 651">DOCUMENTACIÓN INCORRECTA:</p> <ul data-bbox="687 674 1359 1404" style="list-style-type: none"><li data-bbox="687 674 1359 801">- Acreditar, la solvencia técnica, mediante la aportación de dos certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público.<li data-bbox="687 808 1359 904">- Certificado acreditativo de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Comunidad Autónoma de Andalucía.<li data-bbox="687 911 1359 972">- Documentación acreditativa de disponer para la ejecución del contrato, de los medios que se señalan:<ul data-bbox="687 978 1359 1272" style="list-style-type: none"><li data-bbox="687 978 1359 1173">• Al menos un técnico con conocimientos y/o formación en hostelería y/o dietética, y una experiencia mínima de 1 año, desarrollando su jornada durante el presente contrato en jornada de mañana y por centro. Se acreditará la misma mediante certificado de vida laboral, titulación y/o contratos de trabajo.<li data-bbox="687 1180 1359 1272">• Una persona experta en nutrición, que deberá estar en posesión del título de Diplomado o Graduado en Nutrición Humana y Dietética o equivalente.<li data-bbox="687 1317 1359 1404">- Documento T00 emitido por la Administración Autonómica, por la que se da conformidad a la presentación de documentación constitutiva de la garantía definitiva aportada.

A tal efecto, la Mesa de Contratación, acordó conceder un plazo de **TRES DÍAS NATURALES** conforme al PCAP para que la entidad mercantil presentara la documentación requerida en el cuadro anterior.

En el presente acto, se procede al estudio de la documentación aportada por la mercantil JUAN BULLEJOS S.L., al haber sido requerida para su subsanación, siendo el resultado el que se detalla a continuación:

EMPRESA	CALIFICACIÓN
JUAN BULLEJOS S.L.	DOCUMENTACIÓN CORRECTA



Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 10:00 horas, de la que como Secretario certifico con el Vº.Bº. de la Presidenta.

Y para que así conste, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, se extiende la presente Acta que, de conformidad con el art 18.2 de la referida Ley 40/2015, se remite a través de medios electrónicos a los miembros de la mesa, quienes podrán manifestar por los mismos medios su conformidad o reparos al texto, a efectos de su aprobación, considerándose, en caso afirmativo, aprobada en la presente reunión.

Vº.Bº. LA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO

Fdo.: Carmen Bueno Cruces

Fdo. Francisco David López Naranjo

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN BUENO CRUCES	26/03/2024	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	Pk2jm64TXHxE6QLU8T36W7ZBBGP2LD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	